Rionegro, 18 de julio de 2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SA 006 2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SOFTWARE SE SUITE – BPMS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS ($468.157.313)

De conformidad con el CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO del pliego de condiciones definitivo y la adenda No.1, la evaluación definitiva se estableció para el día 15 de julio de 2025, fecha del presente documento de EVALUACIÓN DE REQUISITOS.

## 1. PROPONENTES

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE RIONEGRO SA 006 2025 | SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES SAS | Oferta en evaluación | 9/07/2025 8:52 PM | 468.157.313 COP |

## 2. EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS DE LA OFERTA

Conforme al Capítulo 4 del Pliego de Condiciones Definitivo y al informe de evaluación preliminar publicado el 15 de julio de 2025, el Municipio de Rionegro analizó los documentos y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como de los criterios de evaluación y ponderación establecidos en los pliegos definitivos, correspondientes a la única propuesta recibida, presentada por el proponente **SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT 830.141.763-7.

En dicho informe, el Comité Evaluador designado para este proceso de contratación determinó que, una vez revisados los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, así como los criterios de evaluación

y ponderación, el proponente **SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S.** cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. Asimismo, se indicó que la presente evaluación tendrá carácter definitivo, salvo que se presenten observaciones que modifiquen sus resultados.

El día **17 de julio de 2025**, el proponente **SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S.**, mediante mensaje publicado en la plataforma **SECOP II**, manifestó su conformidad con el informe preliminar, indicando expresamente que **no tiene observaciones al mismo**.

## 3. CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador designado previamente para el presente proceso de contratación, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y criterios de evaluación y ponderación, recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta del proponente SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S A S, identificado con NIT: 830141763-7, toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos.

## 4. PUBLICACIÓN

La presente acta de evaluación de propuestas será publicación en la plataforma del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme al cronograma del presente proceso.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 18 de julio de 2025,

JULIANA SOFIA HENAO HOLGUIN
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico

JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA
Subsecretario Financiero
Componente Financiero

HECTOR FABIO ORJUELA PÉREZ
Subsecretario de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC
Componente Técnico

Apoyo Técnico: Wilson Libardo López González – P.U. Subsecretaria TIC
Apoyo Jurídico: Hector Fabio Grajales Ramírez – P.U. Subsecretaría de Contratación